



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**Modelo 100**

**Ejercicio 2022**

### Registro

**Presentación realizada el:** 11-04-2023 a las 21:49:21

**Expediente/Referencia (nº registro asignado):** /

**Código Seguro de Verificación:** \*

**Número de justificante:**

**Vía de entrada:** Presentación por Internet

### Presentador

**NIF Presentador:**

**Apellidos y Nombre / Razón social:** DOMENECH MAHIQUES JOSE

**En calidad de:** Titular

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

NIF		Apellidos y nombre						
01		02	DOMENECH MAHIQUES JOSE					
Sexo del primer declarante:		Estado civil (el 31-12-2022)		Fecha de nacimiento				
H: hombre	05 H	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente	10	10/09/1978	
M: mujer		06 X	07	08	09		11	
Grado de discapacidad. Clave.....							12	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....								

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

NIF		Apellidos y nombre					
13		14					
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave			
H: hombre	59	60		61			
M: mujer							
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF.....						62	
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE.....						64	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....						43	

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022..... 70 17

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda).....

Tributación individual.....	68	X
Tributación conjunta.....	69	

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo..... Fecha de fallecimiento..... 67

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla..... 105

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla..... 106

**Representante**

NIF		Apellidos y nombre o razón social	
65		66	

	NIF	Apellidos y nombre	
Primer declarante		DOMENECH MAHIQUES JOSE	

<b>Declaración complementaria</b>	
Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas siguientes).....	107 <input type="checkbox"/>
<b>Si la declaración complementaria está motivada por</b> (marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda):	
Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2022 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto) .....	108 <input type="checkbox"/>
La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (D.A. 45ª de la Ley del Impuesto) .....	109 <input type="checkbox"/>
Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la ley del Impuesto) .....	110 <input type="checkbox"/>
El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto) .....	111 <input type="checkbox"/>
Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis.2 de la Ley del Impuesto) .....	112 <input type="checkbox"/>
Pérdida de la condición de residente del socio al que haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades) .....	113 <input type="checkbox"/>
No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto) .....	114 <input type="checkbox"/>
Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto) .....	115 <input type="checkbox"/>
Disposición de bienes o derechos aportados a patrimonios protegidos (artículo 54.5 de la Ley del Impuesto) .....	116 <input type="checkbox"/>
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 del Reglamento del Impuesto) .....	117 <input type="checkbox"/>
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto) .....	118 <input type="checkbox"/>
Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto) .....	119 <input type="checkbox"/>
Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto) .....	120 <input type="checkbox"/>
Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto) .....	121 <input type="checkbox"/>
En supuestos distintos a los reflejados en las casillas anteriores .....	122 <input checked="" type="checkbox"/>

<b>Solicitud de rectificación de autoliquidación</b>	
Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla (también si el resultado no varía) .....	127 <input type="checkbox"/>

**Rendimientos del trabajo**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	38.474,08	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	38.474,08	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.300,10	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	37.173,98	0017
Suma de rendimientos netos previos	37.173,98	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	35.173,98	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	35.173,98	0025

**Bienes inmuebles**

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

**Inmueble 1**

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Vivienda habitual en 2022	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022	365	0076

**Inmueble 2**

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Vivienda habitual en 2022	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022	365	0076

**Ganancias y pérdidas patrimoniales**

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

**Otras ganancias y pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales**

Contribuyente que obtiene ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión	DECLARANTE	0298
Otras ganancias imputables a 2022	20,00	0304
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión [suma (299)a(304)+(266)+(279)+(356)+(323)]	20,00	0306

**Integración y compensación de rentas**

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL DE 2022

Suma de ganancias patrimoniales [(1606)+(0290)+(0297)+(0306)+(0400)]	20,00	0418
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la B.I. general	20,00	0420

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la B.I. general	20,00	0420
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	35.173,98	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	35.193,98	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

**Reducciones de la base imponible**

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

**Régimen general**

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2022. Aportaciones individuales	1.500,00	0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	1.500,00	0467
Total con derecho a reducción	1.500,00	0468

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	35.193,98	0435
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	1.500,00	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	33.693,98	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	33.693,98	0505

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO**

Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	6.105,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.105,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.105,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

**Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.136,85	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.076,45	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	549,45	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.609,60	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.527,00	0533
Tipo medio estatal	10,71	0534
Tipo medio autonómico	10,46	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	3.609,60	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	3.527,00	0546

**Deducciones**

Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	381,91	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	381,91	0548
Por donativos, parte estatal	11,40	0552
Por donativos, parte autonómica	11,40	0553
Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	5.092,20	A
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte estatal.	381,91	0698
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte autonómica	381,91	0699
Fecha de adquisición vivienda habitual	17/06/2009	0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario		0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	114,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	22,80	0725
Deducciones autonómicas de la Comunitat Valenciana		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

**CUOTAS LÍQUIDAS**

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	3.216,29	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	3.133,69	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	3.216,29	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	3.133,69	0586



CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 6.349,98 0587  
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 6.349,98 0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo 5.635,23 0596  
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 5.635,23 0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)] 714,75 0610  
Resultado de la declaración 714,75 0670

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada 3.133,69 0671  
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 3.133,69 0675

**Regularización**

Ingresos realizados en autoliquidaciones o liquidaciones administrativas del ejercicio 2022 708,25 0676  
Resultado de la regularización [(670)-(676)+(677)] 6,50 0680

<b>Primer declarante</b>	
NIF	Apellidos y Nombre
1	DOMENECH MAHIQUES JOSE

<b>Cónyuge</b>	
NIF	Apellidos y Nombre

<b>Datos de la autoliquidación</b>			
Número de Justificante	Ejercicio	Periodo	
	2022	0A	

<b>Resumen de la declaración</b>													
Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica								
0505	33.693,98	0510	0,00	0545	3.609,60	0546	3.527,00	0570	3.216,29	0571	3.133,69		
<b>Resultado a ingresar o devolver</b> (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)								0695	714,75				
Tributación individual								68	<input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta		69	<input type="checkbox"/>
<b>Importante:</b> si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.													
										7	<input type="checkbox"/>		

<b>Declaración complementaria</b>		
<b>Resultado de la declaración complementaria</b> (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)	0680	6,50
<b>Importante:</b> en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.		

<b>Fraccionamiento del pago e ingreso</b>	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	
NO FRACCIONA el pago	1 <input checked="" type="checkbox"/>
SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos	6 <input type="checkbox"/>
<b>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</b>	
Consigne en la casilla I <sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo)	I <sub>1</sub> 6,50
Forma de pago	DOMICILIACIÓN
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.	

<b>Opciones de pago del 2.º plazo</b>	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.	
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	2 <input type="checkbox"/>
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I <sub>2</sub> el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre	3 <input type="checkbox"/>
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])	I <sub>2</sub>

<b>Devolución</b>	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
Devolución	Importe D <input type="checkbox"/>
<b>Importante:</b> si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:	
Código IBAN	
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):	
Código/Code IBAN	Código/Code SWIFT/BIC
U.E./SEPA:	
Resto países/ Rest countries:	Número de cuenta/Account no.
Código/Code SWIFT/BIC	
Banco/Name of de bank	Dirección del Banco/Address of the bank
Ciudad/City	País/Country
	Código País/Country code